



Febrero 2018 - ISSN: 1696-8360

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

José Manuel Santos Jaén.

Universidad de Murcia

Jmsj1@um.es¹

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

José Manuel Santos Jaén (2018): "Análisis de la capacidad financiera de las entidades sin fines lucrativos", Revista Contribuciones a la Economía (enero-marzo 2018).

En línea: <http://eumed.net/ce/2018/1/capacidad-financiera-entidades.html>

Resumen

En los últimos tiempos las Entidades Sin Fines Lucrativos (ESFL) han ganado un importante peso específico en la economía española, ya no sólo por la actividad que realizan y los sectores que atienden, sino que también por las transacciones en las que se ven involucradas.

Estas organizaciones se han caracterizado por una fuerte dependencia, en cuanto a sus ingresos de las Administraciones Públicas, que se ha visto reducida con motivo de la crisis económico-financiera vivida en España, situación ésta que unida al crecimiento exponencial de la actividad de estas organizaciones ha provocado una profesionalización de las mismas en aras de conseguir una supervivencia que no sería posible sin una eficiente gestión de sus recursos.

En el presente trabajo se ha querido analizar cómo es la dependencia de estas organizaciones y ver si ha influido en su capacidad financiera, constatándose como aun siendo peor la capacidad financiera de estas organizaciones en comparación con otras entidades que desarrollan una actividad similar, esta situación no se debe a la dependencia con las Administraciones Públicas.

Códigos JEL: M41, M20.

Palabras clave: Entidades sin ánimo de lucro, solvencia, endeudamiento, dependencia.

Abstract

In the last years the non-profit organizations have gained importance in the Spanish economy, due not only to their activity and the public to them they provide their services, but also to the transactions in which they are involved.

These kind of organizations have shown traditionally a strong dependence to the funds obtained from the public sector. This situation together with the exponential increase of the activity of these organizations has taken into a professionalization of their management in order to can survive trying to manage efficiently their means.

In this paper we analyse the dependence of these non-profit organizations on the public funds in order to check if it has influenced on their financial capacity. We conclude that although the financial capacity is worse in these kind of organizations than in other entities which develop another type of activity, this situation is not caused by their dependence on the public funds.

¹ Doctor en Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Empresa, Graduado en ADE, Graduado en Derecho. Master en Auditoría de Cuentas, Master en Dirección Financiera y Master MBA.

Profesor Asociado del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Murcia y Director General de la Asociación ASTRADE.

Key words: Non-profit organizations, solvency, indebtedness, dependence.

Introducción

En las últimas décadas se ha producido un crecimiento exponencial de la participación de las entidades que conforman el Tercer Sector en la economía, tanto nacional como internacional, lo que ha conllevado un aumento de los servicios que proporcionan, los colectivos a los que atienden, y por añadidura, el empleo generado (Fundación PWC, 2013).

La economía se encuentra dividida en tres grandes sectores; el sector privado que engloba a aquellas actividades cuyo objetivo principal es la obtención de beneficios, el sector público que reúne a aquellas actividades que desarrollan las distintas Administraciones Públicas y un tercer sector que se caracteriza por la no persecución de un beneficio económico (Vidal, 2008).

Este tercer sector, pasa a contribuir de forma importante en el PIB con la llegada del Estado del Bienestar en las economías desarrolladas, suponiendo en la actualidad aproximadamente un 7% del PIB español (Fundación PWC, 2013).

En torno a este sector se han desarrollado toda una serie de otras actividades y conceptos, como pueden ser la economía social, organizaciones no gubernamentales, sector asociativo, o sector civil, entre otros, aunque en el presente estudio nos vamos a centrar concretamente en las Entidades Sin Fines Lucrativos (ESFL), las cuales se caracterizan por la imposibilidad de reparto de beneficios, al contrario de lo que ocurre en algunas entidades de economía social por ejemplo, y por la inexistencia de una estructura de capital propiedad como si tienen algunas entidades de la sociedad civil.

Las principales características que definen a las ESFL son (AECA, 2013):

- Son sujetos con personalidad jurídica propia que se gestionan de acuerdo con el derecho privado.
- Sus relaciones jurídicas se establecen en un plano de igualdad respecto de personas físicas y jurídicas con las que se relacionan.
- No están sujetas a supervisiones de tipo político por parte de los poderes públicos.
- El personal se rige por las normas laborales comunes.
- No existen responsabilidades políticas por su gestión y resultados.
- Carecen de potestad y de competencias administrativas de carácter público.
- Pueden estar (en su caso) supervisadas o tuteladas por el sector público, pero no dirigidas por él.
- La ausencia de lucro (como fin de la entidad, no así el de sus actividades), entendido éste como la intención de hacer algo para obtener una ganancia, justifica su razón de ser.

Teniendo en cuenta las características antes descritas se pueden definir a estas entidades, como aquellas que persiguen generar un beneficio social a un grupo más o menos amplio, de elementos de la sociedad, sin buscar una contraprestación alguna que exceda del esfuerzo realizado (Álvarez, Vázquez y Santos, 2001). En cuanto a la forma jurídica adoptada por estas organizaciones, nuestro Derecho Positivo les permite configurarse bajo distintas formas jurídicas, siendo las más utilizadas fundaciones, federaciones, asociaciones o confederaciones, siendo recomendable la existencia de personalidad jurídica que permita a estas entidades tener la capacidad de obrar suficiente mediante la titularidad de derechos y obligaciones (AECA, 2013).

Estas ESFL ostentan un papel muy importante en la sociedad y economía, no sólo por los servicios que proveen, en muchos casos carentes en el resto de sectores, sino también por la importancia cada vez más creciente de sus transacciones económicas y empleo generado, de ahí que se haga necesario una adecuada publicación de información financiera y no financiera por parte de estas entidades. La disponibilidad de información permite una asignación eficiente de recursos a estas entidades y de los servicios suministrados, así como también permite el análisis de la responsabilidad de sus administradores y, su situación económico-financiera.

Teniendo en cuenta que su carencia de lucro convierte su objetivo en más complejo y subjetivo, lo que determina que la información contable no debe de establecerse desde una única perspectiva económica sino

también considerarse los planos político y social (Aliaga, 2009). Por otra parte, esta ausencia de lucro no implica que no deban de ser gestionadas de la manera más eficaz y eficiente posible, utilizando para ello los instrumentos que la práctica contable les proporciona e imprescindibles en la gestión de una entidad mercantil (Rodríguez, 2005). Debido a las especiales características de las ESFL, la rendición de cuentas se convierte en algo más que una cuestión económica, al ser también de legitimidad e identidad del sector (Fuentes, 2007), aumentando la credibilidad en la sociedad en la que actúan. Además, estas organizaciones se enfrentan al reto de convencer a la sociedad sobre su utilidad social a la hora de proveer ciertos servicios, de manera más eficiente y con más calidad que el sector público o el privado, como en el caso de la atención a personas con discapacidad (Conde y Santos, 2013). Este convencimiento se logrará mediante la medición y revelación de datos, a partir de entidades transparentes (Vidal, 2013), hecho que posibilitará una adecuada delegación de funciones del Estado al sector no lucrativo evitando cualquier tipo de duda sobre los fines y buen hacer de las ESFL (Giménez, 2009), al haberse constatado un cambio en la sociedad cada día más demandante de información sobre cómo se invierten los recursos públicos, destinados a financiar estas ONG'S y cómo se ejecutan las diversas acciones en la esfera pública (Moya, Ortiz, Soto, Murden y Atton, 2012).

La gran mayoría de estas entidades han tenido como fuente de financiación de sus actividades una mezcla entre las aportaciones de entidades públicas y los recursos obtenidos por ellas mismas, tanto internos (cuotas de socios) o externas (cuotas de usuarios, ventas, prestaciones de servicios, o donaciones, entre otros). La crisis económico-financiera vivida en España en los últimos años ha provocado importantes recesiones en ambas fuentes de financiación, lo que ha supuesto una frenada en seco a su ciclo expansivo (Fundación PWC, 2013), reduciéndose el presupuesto de las ESFL hasta un 84% (Fundación Mutua Madrileña, 2014). Por un lado, la Administración Pública ha tenido que ejecutar recortes presupuestarios en las partidas destinadas a ayudar a estas entidades y por otro, esta recesión también ha afectado a los ingresos provenientes tanto de sus socios o usuarios, como de aquellas entidades privadas que tradicionalmente venían sosteniendo en una parte importante sus presupuestos anuales, especialmente con la desaparición de las Cajas de Ahorro y con ellas de sus Obras Sociales tradicionales financiadoras de estas organizaciones. Por otra parte, en los últimos años las tecnologías emergentes, a través de plataformas de *crowdfunding*, se han establecido como mecanismos financiadores de las ESFL, permitiendo la implicación de las personas físicas en la financiación de las ESFL, al poder éstas llevar a cabo donaciones de manera directa, fácil y de cantidades económicas adaptadas a sus posibilidades (Sajardo, Gil y Pérez, 2017).

Esta situación de crisis ha llevado al sector a una posición delicada a nivel financiero (Sajardo, 2016) provocando una transformación en la financiación de las ESFL, que ha hecho que pasen de una excesiva dependencia de las aportaciones públicas a otras fuentes de financiación, que, aunque más costosas, son menos dependientes de la situación política y coyuntural de cada momento (Acedo, 2011). Ya que la financiación a través de las aportaciones públicas, vía convenios o subvenciones que realizan periódicamente, produce una alta incertidumbre en cuanto a su prolongación en el tiempo, y por tanto el sostenimiento de las actividades o servicios financiados con ellas, dificultando la gestión de estas organizaciones (Soldevila y Cordobés, 2012).

Aún con el señalado cambio en la financiación, la dependencia media sobre los ingresos provenientes de las Administraciones Públicas del tercer sector es del 70% (Fundación PWC, 2013), recurriendo el 85,9% de las entidades del tercer sector a la financiación pública (Fundación Luis Vives, 2015), fuente de financiación, a la que aparte de las características negativas ya apuntadas, hay que añadir otra en el ámbito financiero, ya que los retrasos en los abonos por parte de la Administración Pública van a generar problemas de tesorería en estas entidades, más aun teniendo en cuenta que la debilidad financiera de este sector le hace carecer de un adecuado plan de contingencia o fondo de reserva para dar respuesta a esta situación (Vidal, 2008).

Por todo lo anteriormente expuesto, el objetivo del presente estudio es analizar la situación económico financiera de estas entidades para comprobar si los cambios surgidos en este sector en los últimos tiempos han llevado a estas entidades a una profesionalización que les haya permitido ser capaz de soportar los envites económicos en igualdad de condiciones a las sociedades mercantiles o por si por el contrario, y motivado por su relación con el grado de dependencia de sus fuentes de financiación de la financiación pública, su capacidad financiera difiere de las de las sociedades mercantiles que realizan una actividad semejante, entendiendo esta capacidad financiera como el cociente entre el activo corriente, es decir, los bienes y derechos que se esperan convertir en liquidez a corto plazo y el pasivo corriente, las obligaciones que han de ser atendidas en el corto plazo. Conviene subrayar que en los últimos tiempos las ESFL han sido conscientes de la necesidad de una alta profesionalización de sus plantillas en aras de poder prestar un servicio de calidad (Servicio Región de Empleo y Formación, 2009).

Para ello, se ha estructurado el trabajo de la siguiente forma: en el siguiente apartado se recoge el marco teórico revisando los antecedentes que sirven de sustento para nuestro estudio; en los apartados posteriores se describe la muestra y la metodología empleada; seguidamente se recogen los resultados obtenidos y finalmente se explicitan las conclusiones obtenidas.

Antecedentes

En la legislación española se recogen las especificidades contables de las ESFL en un Plan General de Contabilidad Adaptado a este tipo de entidades a través del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, de aprobación de las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines de lucro, mientras que para todos aquellos aspectos no específicos es aplicable el Plan General Contable, además teniendo en cuenta que estas organizaciones realizan no solo actividades no lucrativas, sino también lucrativas con los que obtener fondos para realizar las primeras (Falcón y Fuentes, 2017). Existiendo en analogía con las sociedades mercantiles al uso, un plan contable para pequeñas entidades sin fines de lucro (en función del tamaño de cada entidad estará obligada a la utilización de uno u otro PGC). Esta llevanza de la contabilidad es obligatoria para todas las fundaciones y para las asociaciones declaradas de utilidad pública, lo que les reconoce como entidad que persigue un interés general, si bien también es recomendable para el resto de asociaciones de cara a la representación de la imagen fiel del patrimonio y de sus resultados (Boal y Alonso, 2012).

La limitación a la hora del estudio de la información financiera de las entidades sin ánimo de lucro reside en la falta de una adecuada publicidad de sus cuentas anuales y por ende de datos globales, situación que se agudiza aún más en el caso de España (Soldevilla y Cordobés, 2012). Porque, aunque están obligadas a su depósito, lo llevan a cabo en distintas sedes, y es muy complicado recopilar toda la información en una sola fuente. Pues el depósito de las Cuentas Anuales de las fundaciones de ámbito estatal corresponde al Registro de Fundaciones de competencia estatal mientras que el de las fundaciones de ámbito autonómico será el departamento competente, normalmente el Registro o el Protectorado de cada Consejería en función a la actividad fundacional desarrollada. Por su parte, las asociaciones presentarán sus cuentas anuales en el departamento correspondiente del Ministerio del Interior, aquellas con ámbito estatal, y en los Registros Autonómicos de Asociaciones para aquellas con un ámbito de actuación inferior al estatal. En cuanto a la información transmitida por las propias entidades a través de sus páginas web, se ha constatado que su alcance de visibilidad se concentra mayoritariamente en información relativa a la transparencia de actividades y en menor proporción a información económica y organizativa (Gálvez, Cava y López, 2009).

Esta disparidad de registro conlleva la inexistencia de una información contable unificada que permita el reporte de datos económico-financieros que posibiliten evaluar la situación de las ESFL, lo que se ha traducido en una escasez de estudios en la materia. Así, ante la inexistencia de una estadística en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Martínez y Guzmán (2010) acuden al Registro de Fundaciones para obtener datos sobre aquellas fundaciones que prestan un servicio asistencial y medir su eficiencia, concluyendo que se encuentran grandes niveles de ineficiencia en la gestión de este tipo de entidades.

Existen estudios teóricos como Rodríguez (2005) y González y Cañadas (2008), que establecen cuales son los indicadores de gestión oportunos para el análisis económico-financiero de las ESFL. En cuanto a estudios empíricos sobre la eficiencia de este tipo de organizaciones, los mismos son escasos debido a la mencionada falta de datos (Martínez y Guzmán, 2014). Aun así, González y Rúa Alonso (2007) evalúan la gestión de las fundaciones mediante el estudio de indicadores de eficiencia, utilizando para ello información contable y afirmando que en este tipo de entidades la gestión es eficiente cuando el resultado esté en torno a cero, invirtiendo por ello en su actividad todos los ingresos obtenidos. Por el contrario, un resultado elevado podría indicar que no se están prestando todos los servicios que se podrían prestar (González y Cañadas, 2008). La eficiencia de las fundaciones asistenciales es medida por Martínez y Guzmán (2014) volviendo a obtener niveles bajos de eficiencia técnica.

Muestra, metodología e hipótesis

En este estudio pretendemos conocer si la influencia de la dependencia de las ESFL de los fondos aportados por las Administraciones Públicas sobre la liquidez de estas entidades, y por tanto sobre la capacidad para hacer frente a sus requerimientos de tesorería en el corto plazo, posiciona a estas entidades en una situación de desventaja en comparación con sociedades con ánimo de lucro que realizan una labor similar, o por el

contrario, el proceso de profesionalización iniciado por las ESFL en las últimas décadas para poder enfrentarse a una serie de retos a las que se vieron expuestas como la globalización, crisis del Estado del Bienestar, o desafíos internos como la mercantilización (Ruiz Olabuegana, 2006), les ha permitido conseguir una robustez económico-financiera que se traduce en la no incidencia negativa en su patrimonio de esta dependencia con las Administraciones Públicas. Para ello y partiendo de la información suministrada por la Fundación Lealtad (fundación que acredita a las ESFL que cumplen con sus parámetros de transparencia y buenas prácticas), hemos podido acceder para los ejercicios 2012 a 2014 a los informes que esta entidad edita para cada una de sus acreditadas. Estos informes nos han suministrado una serie de información entre la que se destaca la siguiente: antigüedad, ámbito de aplicación, forma jurídica, número de trabajadores, número de beneficiarios, entidad auditora de las cuentas anuales, ingresos por tipo de origen, balance y cuenta de resultados 2014 y una serie de ratios económico-financieros.

A partir de los mencionados informes, hemos elaborado una base de datos formada por 168 ESFL, de las cuales el 45% adoptan la forma jurídica de asociaciones, el 50% de fundaciones, un 3% son federaciones y únicamente un 1% son confederaciones. Teniendo en cuenta su antigüedad, el 93% de las entidades supera los 10 años de existencia y dentro de ellas el 41,6% tiene una vida superior a los 25 años. En cuanto a su ámbito de actuación, solo el 11% dedican su actividad a su área local, el 17% abarcan al menos su Comunidad Autónoma, alrededor del 24% actúan a nivel nacional, siendo casi la mitad (47%) de las entidades las que desarrollan su actividad en varios países. Si se analiza el número de personas beneficiarias de sus servicios, se comprueba cómo la mitad de entidades atiende a más de 2.500 personas cada una, siendo mínimo el porcentaje de entidades (6,5%) con un número de beneficiarios inferior a la centena (Tal y como se puede comprobar en la tabla 1).

Tabla 1
La muestra (I)

Forma Jurídica	Antigüedad	Ámbito de actuación	Nº beneficiarios
Asociaciones	76 <10 años	11 Local	20 <100
Federaciones	5 >10 y <25 años	87 Autonómico	29 >100 y <500
Fundaciones	85 > 25 años	70 Nacional	40 >500 y <2.500
Confederaciones	2 Total	168 Internacional	79 > 2.500
Total	168	Total	168 Total

Fuente Elaboración propia

Si atendemos a la clasificación de las entidades teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la legislación española para la consideración de las ESFL como grandes, pymes o microentidades, podemos apreciar que ²la mayoría de entidades son pymes o grandes, siendo muy pocas aquellas con niveles de microentidad (la clasificación la incluimos en la tabla 2).

Tabla 2
La muestra (II)

Activo Total Neto	Volumen anual ingresos	Nº medio empleados
-------------------	------------------------	--------------------

² El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, de aprobación de las normas de adaptación al PGC a las entidades sin fines de lucro, establecen como parámetros para la consideración de grandes, pymes o microentidades los siguientes:

Variables	ENTIDAD	
	PYMES	MICROENTIDAD
Activo Total Neto	≤ 4.000.0000	≤ 150.000
Volumen anual ingresos	≤ 8.000.0000	≤ 150.000
Nº medio empleados	≤50	≤5

Microentidad	23	Microentidad	21	Microentidad	37
Pymes	91	Pymes	122	Pymes	71
Grandes	54	Grandes	25	Grandes	60
Total	168	Total	168	Total	168

Fuente: Elaboración propia

Se ha procedido a comparar estas ESFL con las empresas no financieras que conforman la economía española y en particular con aquellas que realizan una actividad similar a la de estas entidades, para ello se ha utilizado la base de datos de Ratios Sectoriales de las sociedades no financieras (RSE) realizada por el Banco de España en la cual se facilita información para el análisis comparado de empresas individuales con agregados de sociedades no financieras, permitiendo situar a la empresa en el cruce de sector de actividad y tamaño en el que esta se encuadra. Esta base de datos difunde información de 29 ratios significativos para el análisis económico y financiero, de los agregados de sociedades no financieras que se obtienen del cruce de tres características: actividad, tamaño y país.

Con el presente estudio se trata de analizar si la capacidad financiera de las ESFL es distinta a la de otras organizaciones que operan en el mismo sector de actividad pero con ánimo de lucro y si la dependencia de las Administraciones Públicas afecta o no a esta capacidad financiera, para ello las hipótesis en las que se ha basado el estudio han sido las siguientes:

H1 ¿Es la capacidad financiera de las ESFL peor que la de aquellas entidades mercantiles que desarrollan una actividad similar?

H2 ¿Afecta la dependencia sobre las AAPP a la capacidad financiera de las ESFL?

Resultados

A partir de los ingresos obtenidos por cada una de las ESFL y teniendo en cuenta el origen de los mismos, se ha creado un índice llamado porcentaje dependencia en el que se ha calculado, para cada una de las entidades, el peso sobre el total de ingresos de las ESFL de aquellos ingresos que provienen de las Administraciones Públicas en los ejercicios 2012, 2013 y 2014, según se recoge en la expresión [1].

$$\text{Porcentaje dependencia} = \frac{(\text{Ingresos UE} + \text{Ingresos Admón. Central} + \text{Ingresos Admón. Autonómica y Local})}{\text{Ingresos totales}}$$

[1]

Una vez obtenido este porcentaje de dependencia sobre las Administraciones Públicas para los ejercicios 2012, 2013 y 2014, se ha calculado para el conjunto de los tres ejercicios un Porcentaje de Dependencia Medio. Un primer análisis descriptivo de este porcentaje medio de dependencia nos muestra como la dependencia de las Administraciones Públicas media de las ESFL se sitúa en el 41%, es decir, de cada euro que ingresan las ESFL, de media, 41 céntimos provienen de las arcas públicas, tal y como indica la tabla 3.

Tabla 3

Análisis descriptivo de la dependencia media

Porcentaje dependencia media	
Media	41,10%
Mediana	42,50%
Desviación estándar	0,28433
Curtosis	-1,278
Error estándar de curtosis	0,375
Mínimo	0,00
Máximo	1,00
Percentiles	
25	12,75%
50	42,50%
75	65,75%

Fuente: Elaboración propia

Realizado el mismo estudio, pero esta vez diferenciando entre las dos principales formas jurídicas que adoptan las ESFL; asociación y fundación, podemos observar como la dependencia de las Administraciones Públicas es mucho mayor en el caso de las asociaciones, superando la media en 15 puntos porcentuales a la de las fundaciones, tal y como refleja la tabla 4. También este cálculo nos permite apreciar como prácticamente la mitad de las asociaciones tienen una dependencia media del 50%, mientras que, en el supuesto de las fundaciones, la mitad de las mismas no superan el 25% de dependencia de las Administraciones Públicas.

Tabla 4

Análisis descriptivo de la dependencia media en función de la forma jurídica adoptada

Porcentaje dependencia media	Fundación	Asociación
Media	33,21%	48,12%
Mediana	25,00%	49,50%
Desviación estándar	0,30027	0,24050
Curtosis	-1,294	-0,936
Error estándar de curtosis	0,517	0,552
Mínimo	0,00	0,01
Máximo	0,91	0,90
Percentiles		
25	4,00%	28,75%
50	25,00%	49,50%
75	59,00%	68,50%

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta el origen de los ingresos, la mayor dependencia de las ESFL proviene de las Administraciones Autonómicas y Locales, ya que 1 de cada 3 euros que reciben viene de estas administraciones, reflejando también la tabla 5 como la participación de la UE en sus ingresos es residual.

Tabla 5

Análisis descriptivo de la dependencia media en función del origen de los ingresos

Administración Pública	UE	Central	Autonómica y Local	
Media	0,93%	9,32%	32,36%	
Mediana	0,00%	1,69%	23,82%	
Desviación estándar	0,04347	0,17206	0,29462	
Curtosis	54,223	8,494	-1,059	
Error estándar de curtosis	0,419	0,417	0,408	
Mínimo	0,00	0,00	0,00	
Máximo	0,40	1,00	0,93	
Percentiles	25	0,00%	0,11%	4,77%
	50	0,00%	1,69%	23,82%
	75	0,00%	9,79%	56,64%

Fuente: Elaboración propia

Si tenemos en cuenta la dependencia media de las ESFL en función del origen de los ingresos y también la forma jurídica adoptada por cada una de ellas, podemos comprobar cómo en cualquiera de los casos la dependencia de estas organizaciones proviene de los ingresos de la administraciones autonómicas y locales, siendo muy pocos los ingresos que reciben directamente de la UE (Todos estos datos los incluimos en la tabla 6).

Tabla 6

Análisis descriptivo de la dependencia media en función del origen de los ingresos en base a la forma jurídica adoptada

Administración Pública	Asociación			Fundación			
	UE	Central	Autonómica y Local	UE	Central	Autonómica y Local	
Media	0,26%	7,69%	41,25%	1,39%	8,08%	26,36%	
Mediana	0,00%	2,84%	37,11%	0,00%	0,68%	14,48%	
Desviación estándar	0,01838	0,11948	0,28913	0,05474	0,15514	0,28430	
Curtosis	64,549	4,882	-1,311	42,813	6,721	-0,565	
Error estándar de curtosis	0,586	0,586	0,590	0,604	0,599	0,570	
Mínimo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Máximo	0,15	0,56	0,93	0,40	0,75	0,89	
Percentiles	25	0,00%	0,23%	14,94%	0,00%	0,00%	0,58%
	50	0,00%	2,84%	37,11%	0,00%	0,68%	14,48%
	75	0,00%	9,79%	70,34%	0,01%	6,98%	47,46%

Fuente: Elaboración propia

También se observa claramente a descentralización llevada a cabo en España en las últimas décadas cuando se analiza la proporción de ingresos que provienen de los distintos tipos de Administración y de la UE para aquellas entidades que operan en un ámbito inferior al nacional, ya que el papel del Estado y de la UE es residual (Tabla 7).

Tabla 7

Dependencia media en función del origen de los ingresos en base al ámbito de actuación.

		UE	Central	Autonómica y Local
Ámbito de actuación	Local	0,00%	4,00%	44,00%
	Autonómico	0,30%	4,00%	39,97%
	Nacional	3,18%	13,84%	23,48%
	Internacional	0,49%	10,70%	29,92%

Fuente: Elaboración propia

Para el caso del endeudamiento de las ESFL utilizamos los ratios suministrados por el Banco de España, con el objeto de comparar el ratio que contrasta el resultado financiero con la cifra neta de negocios de las ESFL con el total de empresas españolas (sin holdings) y con las empresas que realizan una actividad sanitaria y/o de servicios sociales y por tanto, las que serían más afines a la que realizan las ESFL.

Realizado este análisis por cuartiles (incluido en la tabla 8), se aprecia como el efecto de los gastos financieros en la cuenta de resultados de las ESFL es menor que en el total de empresas españolas e incluso si se compara con las empresas españolas que desarrollan una labor análoga a las ESFL. Lo que demuestra que a pesar de una importante dependencia sobre las Administraciones Públicas, esto no afecta a los gastos financieros de estas entidades, descartándose por tanto la hipótesis 3.

Tabla 8

Comparación de los efectos de los gastos financieros en la cuenta de resultados en el ejercicio 2014

Resultado financiero / Cifra neta de negocios	Q1	Q2	Q3
Total empresas no financieras	-1,54	-0,21	0,00
Total empresas sanitarias y de servicios sociales	-1,06	-0,10	0,00
ESFL	-0,01	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia

La solvencia de las ESFL se ha analizado mediante el estudio del ratio que contrasta el capital circulante con la cifra de negocios. En la tabla 9 se aprecia como en este tipo de entidades se produce una menor dispersión que en las entidades con las que las estamos comparando, tanto el total de empresas no financieras como aquellas que desarrollan una actividad similar, siendo su solvencia muchísimo más reducida que las entidades con las que se contrasta, de manera que queda probado como la capacidad financiera de las ESFL es inferior a la de las entidades que realizan una actuación similar bajo una fórmula mercantil, respondiéndose a la Hipótesis 1 de manera afirmativa.

Tabla 9

Análisis del capital circulante en proporción a la cifra de negocios en el ejercicio 2014

Capital Circulante / Cifra neta de negocios	Q1	Q2	Q3
Total empresas no financieras	-0,19	11,55	35,58
Total empresas sanitarias y de servicios sociales	-0,89	1,81	10,64
ESFL	-0,01	0,24	0,53

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10

Análisis del capital circulante de las ESFL en el ejercicio 2014

Media		9,3296
Mediana		2,3002
Desviación estándar		20,43081
Curtosis		19,515
Error estándar de curtosis		0,376
Mínimo		0,00
Máximo		138,3
Percentiles	25	0,9913
	50	2,3002
	75	6,5658

Fuente: Elaboración propia

Un análisis más exhaustivo de la liquidez de las ESFL lo obtenemos mediante el estudio del fondo de maniobra (dividiendo el activo circulante entre el pasivo circulante y por lo tanto también lo podemos denominar capital circulante) de estas entidades. En la tabla 10 se refleja la enorme dispersión que se presenta en este ratio, también se destaca el hecho de que aproximadamente 1 de cada 4 entidades analizadas presenta un ratio negativo, es decir, los compromisos de pago a corto plazo superan a los medios para hacerles frente. Por el contrario, la misma proporción de entidades presentan una liquidez más que suficiente para atender sus compromisos en el corto plazo.

Por último, para analizar la hipótesis 2 se ha realizado un estudio de la correlación existente entre la dependencia de las ESFL y su capital circulante, obteniendo un coeficiente de correlación de 0,052 lo que demuestra que no existe una relación entre la dependencia de los ingresos de las ESFL y su capacidad financiera, medida como la diferencia entre el activo y el pasivo circulante, descartándose por tanto la hipótesis 2.

Tabla 11.

Análisis de la correlación entre el capital circulante y la dependencia de las Administraciones Públicas.

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,052 ^a	0,003	-0,003	20,41672

a. Predictores: (Constante), TMediaPorctDepend

ANOVA ^a						
Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	185,013	1	185,013	0,444	,506 ^b
	Residuo	68362,152	164	416,842		
	Total	68547,165	165			

a. Variable dependiente: Capitalcirculante

b. Predictores: (Constante), TMediaPorctDepend

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

En los últimos tiempos las ESFL se han convertido en una pieza fundamental en la economía española, no sólo por la actuación que realizan, sino también por las transacciones en las que se ven involucradas. Estas entidades se caracterizan en muchos casos por una fuerte dependencia de las Administraciones Públicas en cuanto a sus fuentes de financiación se refiere, si bien como consecuencia de la crisis económico-financiera vivida por la economía española y por las necesidades de profesionalización de estas entidades, esta dependencia se ha reducido bastante en aras de garantizar la adecuada independencia de estas organizaciones.

A pesar de las dificultades existentes para conocer los datos contables de este tipo de entidades, se ha podido acceder a un número importante de cuentas anuales lo que nos ha permitido compararlas con sociedades mercantiles que en busca de un beneficio, realizan una actividad similar a la desarrollada por estas ESFL, pudiendo alcanzar las siguientes conclusiones:

- A pesar de los cambios acaecidos en la financiación de estas entidades, a día de hoy todavía siguen dependiendo en gran medida de las Administraciones Públicas, en especial aquellas ESFL que adoptan la forma de asociación.
- Debido al actual sistema de competencias entre Administraciones Públicas existente en España, la dependencia de las ESFL se debe sobre todo a las Administraciones Locales y Autonómicas.
- Al analizar la solvencia de las ESFL y contrastarlo con las empresas que realizan una actividad similar a la suya podemos admitir la hipótesis de que la capacidad financiera de estas entidades es peor a la de las sociedades mercantiles.
- Por el contrario, no ha quedado probado que la dependencia de las Administraciones Públicas afecte a la capacidad financiera de las ESFL.

Limitaciones del estudio y prospectiva

Con respecto a las limitaciones de este trabajo ya han quedado expuestas a lo largo del mismo, ya que la dificultad para acceder a los datos contables de las ESFL supone un gran escollo a la hora de realizar cualquier tipo de análisis financiero de las mismas. De tal manera, que, si se pudiese obtener un mayor número de datos contables, el estudio podría ampliar la muestra analizada.

Referencias

- Acedo Ramírez, M.A. (2011). Fuentes de financiación de las Organizaciones no lucrativas. *Herramientas para el diseño de proyectos sociales*, 117-128. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3675079.pdf>.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) (2013). *Identidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos. Serie Entidades Sin Fines Lucrativos*. Documento nº 4.
- Aliaga Bernal, J. (2009). La información financiera de las entidades sin ánimo de lucro. Una aproximación internacional a su marco conceptual. *Contaduría Universidad de Antioquía*, nº 55. Recuperado de <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/cont/article/download/.../14174>.
- Álvarez González, L.I., Vázquez Casielles, R. y Santos Vijande, M. L. (2001). Definición del Sector No Lucrativo en cuanto Unidad Relevante de Análisis en la Disciplina de Marketing. *Documentos de Trabajo (Universidad de Oviedo, Facultad de Ciencias Económicas)*, nº 244. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1252642>.
- Boal Velasco, N. y Rúa Alonso de Corrales, E (2012). Aplicación práctica de las normas de adaptación al PGC para entidades sin fines de lucrativos (I). *Partida Doble*, nº 242, 68-81. Recuperado de <http://pdfs.wke.es/6/4/8/3/pd0000076483.pdf>.
- Conde Colmenero, P. y Santos Jaén, J.M. (2013). El trabajo con personas que padecen Trastorno del Espectro Autista (TEA). *Revista Derecho & Empresa*, nº 2. Aranzadi.
- Falcón Pérez, C.E. y Fuentes Perdomo, J. (2017). Un modelo económico-financiero alternativo: Las organizaciones de la Economía Social. *Revista Jurídica de los Derechos Sociales, Lex Social*, vol.7, nº2. Recuperado de https://www.upo.es/revistas/index.php/lex_social/issue/view/167.
- Fuentes Perdomo, J. (2007). Las organizaciones no lucrativas: necesidades de los usuarios de la información financiera. *Revista Española del Tercer Sector*, nº 6, 91-118. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2376721.pdf>.
- Fundación Luis Vives (2015). *Anuario del Tercer Sector de Acción Social en España*. Recuperado de http://www.plataformaong.org/ciudadaniaactiva/tercersector/estudio_completo_el_TSAS_en_2015_impacto_de_la_crisis.pdf.
- Fundación Mutua Madrileña (2014). *El impacto de la crisis en la ONG. Estudio sobre la situación de las entidades sin ánimo de lucro en España*. Recuperado de www.corresponsables.com/download/El_impacto_de_la_crisis_en_las_ONG.pdf.
- Fundación PWC (2013). *Estudio sobre el presente y futuro del Tercer Sector social en un entorno de crisis*. Recuperado de <https://www.pwc.es/es/fundacion/assets/presente-futuro-3sector.pdf>.
- Gálvez Rodríguez, M.M., Caba Pérez, C. y López Godoy, M. (2009). Las Organizaciones no Gubernamentales y la divulgación en internet de información financiera y no financiera. *Administrando en entornos inciertos*.
- González Quintana, M.J. y Cañadas Molina, E. (2008). Los indicadores de gestión y el cuadro de mandos en las entidades no lucrativas. *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, nº 63. Recuperado de http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/6309_Gonzalez_y_Canadas.pdf.
- González Sánchez, M. y Rúa Alonso de Corrales, E. (2007). Análisis de la eficiencia en la gestión de las fundaciones: una propuesta metodológica. *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, nº 57. Recuperado de http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/5705_Gonzalez_y_Rua.pdf.
- Giménez Zuriaga, I. (2009) El buen gobierno en las Organizaciones no Lucrativas. El caso de las fundaciones. *Fundación ETNOR, ética en los negocios y las organizaciones*. Recuperado de https://www.alcobendas.org/recursos/doc/Cooperacion/336655619_2910201285850.pdf.
- Martínez Franco, C.M. y Guzmán Raja, I. (2010). Fundaciones: eficiencia en la gestión de recursos. *XIV Encuentro AECA Innovación y Responsabilidad, Desafío y Soluciones*. Coimbra. Portugal. Recuperado de http://www.aeca1.org/pub/on_line/comunicaciones_xivencuentroaeca/cd/45j.pdf.
- Martínez Franco, C.M. y Guzmán Raja, I. (2014). Medida de la eficiencia en entidades no lucrativas: un estudio empírico para fundaciones asistenciales. *Revista de Contabilidad*, nº 17, 47-57. Recuperado de <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S113848911300023X>.
- Moya, E., Ortiz, P., Soto, V., Murden, A., y Atton, V. (2012). Transparencia y rendición de cuentas en organizaciones sin fines de lucro. *Chile transparente*. Recuperado de http://www.chiletransparente.cl/wp-content/files_mf/1353010360TransparenciayRendiciondeCuentasenOSFL.pdf.
- Rodríguez Martínez, A. (2005). El análisis económico-financiero de las entidades no lucrativas. Indicadores de Gestión. *Acciones e investigaciones sociales*, nº 20, 91-112. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1185131.pdf>.
- Ruiz Olabuenaga, J. I. (2006). *El Sector No Lucrativo en España. Una visión reciente*. Fundación BBVA. Recuperado de http://www.grupobbva.com/TLFU/dat/DE_2007_sector_no_lucrativo.pdf.

- Sajardo Moreno, A. (2016). Nuevos instrumentos de financiación para el sector no lucrativo: El reto del crowdfunding social. *Cooperativismo y desarrollo*, 24 (108), xx-xx doi: dx.doi.org/10.16925/co.v24i108.1259.
- Sajardo Moreno, A., Gil Ibáñez, M. y Pérez Sempere, S. (2017). El sector no lucrativo en el marco de la nueva era tecnológica: el desafío del Crowdfunding social en España. Análisis de la asociación Alba Pérez, lucha contra el cáncer infantil. *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, nº 124. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36752490007>.
- Servicio Regional de Empleo y Formación (2009). *El Tercer Sector y el Mercado de Trabajo en la Región de Murcia*. Recuperado de [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=6616&IDTIPO=246&RASTRO=c\\$m47036,5830](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=6616&IDTIPO=246&RASTRO=c$m47036,5830).
- Soldevila P. y Cordobés, M. (2012). La gestión en las Entidades No Lucrativas: Aspectos distintivos. *Revista de Contabilidad y Dirección*, vol. 14, 11-50. Recuperado de http://www.accid.org/revista/documents/La_gestion_en_las_Entidades_No_Lucrativas_Aspectos_distintivos.pdf.
- Vidal García, P. (2008). La crisis y el Tercer Sector, una oportunidad para la transformación social. Una visión a partir del Consejo Asesor de Investigación OTS. *Colección debates OTS*. Recuperado de http://www.observatoritercersector.org/pdf/publicacions/2009-03_crisis_cast.pdf.
- Vidal García, P. (2013). Cambio de época en el Tercer Sector. *Revista Española del Tercer Sector*, nº 23, 59-75. Recuperado de https://www.accioncontraelhambre.org/sites/default/files/documents/23_completo.pdf.